

## **PLENO DE IFT APRUEBA CONCESIÓN INDÍGENA PARA TLAXCALANCINGO Y ZACATEPEC**

El pasado 13 de Julio el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la primera concesión de uso social indígena del país, en el marco de la nueva legislación en telecomunicaciones, después de quince años de haber reformado el Artículo 2 constitucional que reconoce los derechos de los pueblos indígenas para adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación.

En este contexto, se le otorga a las comunidades indígenas de Tlaxcalancingo y Zacatepec una concesión tipo A, con alcance máximo de 3 mil Whats de potencia y un radio de cobertura de 24 kilómetros, para prestar el servicio de radiodifusión durante 15 años, que dará servicio a los pueblos milenarios del Valle Choluteca, y parte de la del Estado de Puebla y Tlaxcala, todos de origen náhuatl.

El reconocimiento de este derecho fue fruto de una lucha y resistencia constante de nuestras comunidades, nunca un regalo del estado.

En este sentido, agradecemos a organizaciones como Acocil AC., que nos ha acompañado en el proceso legal y en materia de derechos humanos desde el inicio, a organizaciones nacionales como la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC México) de la cual ahora formamos parte de la mesa directiva representando a las Radios Indígenas; Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad AC., y medios de comunicación que han dado seguimiento a esta lucha.

Del mismo modo, se sumaron a la exigencia de transparencia técnica de disponibilidad espectral ante el IFT los Diputados Federales Ángel Hernández de la Piedra, y Virgilio Caballero Pedraza, integrantes de la Comisión de Radio y Televisión en la Cámara de Diputados.

Decidimos acceder a este proceso de concesión con el fin de evitar el constante acoso, hostigamiento y difamación de nuestro trabajo de comunicación comunitaria que hemos vivido en Tlaxcalancingo y Zacatepec. No obstante, el derecho a la libre expresión y el acceso a los medios de comunicación de nuestras comunidades debe ser respetado con o sin permiso de hacer uso de nuestro aire, componente del territorio que habitamos desde antes que se conformara el estado mexicano.

Con esta concesión obtenemos un triunfo, pero también una gran responsabilidad. Nuestra función será promover el rescate y preservación de nuestra cultura, usos y costumbres, la lengua náhuatl, así como también integrar a las mujeres, a los niños, los jóvenes y nuestros abuelos y abuelas para que nos guíen en el conocimiento de nuestros orígenes.

Las radios comunitarias no deben ser vistas como una competencia desleal a la radiodifusión comercial, y tampoco como herramienta que confronte al Estado, por el contrario, generan vínculos entre la sociedad y gobierno, promoviendo la transparencia e intermediación. Nuestro objetivo es difundir la forma en que vemos el mundo, promover los derechos humanos, mostrar la realidad de nuestras

comunidades, generando espacios de diálogo y participación ciudadana con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y diversos sectores.

Estamos conscientes que Puebla es uno de los estados con altos índices de censura y ataques a periodistas, y la concesión no nos protegerá ante esta realidad, por lo que deseamos unir esfuerzos con los distintos medios de comunicación y periodistas honestos. Desde aquí exigimos justicia para los comunicadores asesinados como Salvador Olmos, comunicador de la Radio Tuu Ñu Savi, en Huajuapán de León; para el niño Juan Diego Benítez, integrante de Radio Comunitaria Calentana, en estado de México; de Rubén Espinoza, fotoperiodista de Proceso; de Felicitas Martínez y Teresa Bautista, radialistas de “La voz que rompe el silencio” de San Juan Copala, y un alto al hostigamiento que han sufrido principalmente mujeres periodistas en nuestro estado.

## **QUE SIGUE**

Después de este reconocimiento oficial, el IFT nos dará el título de concesión donde se determinará la frecuencia a sintonizar. Una vez otorgado el título, tendremos 180 días hábiles para entrar al aire.

Para la instalación calculamos, según cotizaciones obtenidas hasta el momento, se requerirá de un presupuesto aproximado de 500 mil pesos, por lo que llamamos a la sociedad en general a que nos apoye en este proceso, ya que los medios comunitarios no tienen financiamiento del estado y son sin fines de lucro. Por lo cual, pedimos a la gente esté atenta a las campañas y jornadas de apoyo que en próximas fechas estaremos impulsando.

Del mismo modo, estaremos consultando con las comunidades de la región qué nombre creen que deba llevar su radio comunitaria y el rumbo que debe seguir, así como la programación que sea acorde a sus gustos y necesidades.

Aún cuando contamos con una barra programática conforme a nuestros objetivos, queremos abrir el espacio a más personas que tengan propuestas y proyectos en pro del desarrollo comunitario y la libre expresión, por lo que también pedimos estén pendientes de próximas convocatorias.

Invitamos a todos los pueblos y comunidades del estado a que aprovechen las tecnologías de la comunicación y difundan su realidad construyendo sus propios medios. Al mismo tiempo queremos reiterar que esta radio estará abierta a todas las voces.

**Por el derecho a la comunicación de nuestros pueblos**

San Bernardino Tlaxcalancingo

Santa María Zacatepec